

EQUIPOS Y SUMINISTROS

La mayoría de los albergues tienen requerimientos similares, sin embargo, algunas situaciones especiales demandarán suministros únicos. La siguiente lista incluye los insumos y equipos básicos para un albergue:

Equipos.

1. Comunicaciones: teléfonos, radios y/o fax.
2. Transporte: Vehículos para personas y cargas.
3. Planta eléctrica o generador portátil de energía con baterías.
4. Lámparas portátiles, linternas, focos y baterías.
5. Herramientas: cuchillos, palas, azadones, martillos, sierras, clavos, destornilladores, etc.
6. Cocina: mesas, enseres de cocina, fogones, etc.
7. Agua: tanques de almacenamiento.

Suministros.

1. Para el descanso: Catres, colchones, ropa de cama y frazadas. Sillas, hamacas, mosquiteros.
2. Limpieza: Escobas, lampazos, baldes, jabón, desinfectantes y trapos.
3. Sanidad: Bolsas o recipientes para basura.
4. Higiene personal: Papel higiénico, toallas de papel, pañales, servilletas, jabón, toallas sanitarias (Kotex u otras), pasta dental, cepillos de dientes y peines.
5. Misceláneos: Gas, carbón, leña, kerosén, aceite, fósforos, cordones o mecate para colgar ropa pesada y cobijas.
6. Vestuario: Ropa nueva y usada, calzado.
7. Oficina: Carpetas para archivar, lapiceros y lápices, formularios, papel y pizarra para anuncios.

ACTIVACIÓN DEL ALBERGUE TEMPORAL

1. Preparación para abrir el albergue.

Una vez que se declara la **Alerta Verde**, el Coordinador del COMUPRED, comunica la situación al Coordinador del albergue. Éste convoca a los integrantes del equipo de dirección e inicia la revisión de su plan particular, procede a desarrollar las acciones para disponer del centro de albergue en cualquier momento.

2. Alerta del Personal

El Equipo de Dirección del albergue, convoca al personal de apoyo y les comunica la situación y las disposiciones para la activación completa del albergue. Todo el personal debe estar dispuesto a acudir al llamado las 24 horas del día.

APERTURA Y REVISIÓN DEL ALBERGUE

Una vez declarada la **Alerta Amarilla**, se activa completamente el albergue y se prepara para recibir a las personas evacuadas.

El coordinador recibe la información de los responsables de áreas, informa al Comité inmediato superior de la situación en el albergue y realiza la gestión de recursos necesarios.

- **Comunicaciones**

Se habilitarán los medios de comunicación internos con el Comité inmediato superior.

- **Solicitud de suministros.**

De acuerdo con la evaluación inicial, se solicitan los suministros necesarios para la atención inmediata.

- **Inicio y operación del albergue.**

Se lleva a cabo el registro y control de las personas evacuadas mediante las fichas familiares preestablecidas y aprobadas por el Equipo de Dirección, por ello cada familia que ingrese deberá registrarse, aunque vaya a permanecer poco tiempo.

Los adolescentes y profesores pueden prestar un valioso apoyo, indicando a cada familia que llega al albergue, el área de dormitorio asignada.

- **Revisión de actividades iniciales.**

Deberá realizarse una reunión informativa con las personas albergadas, donde se les darán a conocer las condiciones y reglamentos que regirán en el albergue. Se orientará la organización de equipos de trabajo entre los albergados, para atender los requerimientos de las diferentes áreas del albergue.

- **Informe inicial para el Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (COMUPRED)**

Durante las primeras 24 horas posteriores a la activación del albergue, el equipo de dirección del mismo deberá elaborar y enviar un primer informe para el COMUPRED, las instituciones y los medios de comunicación. Es recomendable coordinar la visita de funcionarios institucionales con experiencia, que puedan orientar y dar sugerencias a los encargados del albergue.

- **Verificación de actividades.**

Se debe verificar que todas las áreas estén funcionando de acuerdo con lo previsto en el plan (Bodega, dormitorios, sanitarios, baños, cocina, instalaciones eléctricas, abastecimientos de agua, salud y otros).

Activación súbita del albergue

Una vez que se declara **ALERTA ROJA**, o ante una situación de desastre por evento súbito (terremoto, explosión, derrame repentino de sustancias tóxicas, etc.), se activa, con el albergue en forma completa, sin pasar por los niveles de alerta anteriores.

En este caso se debe procurar, en la medida de lo posible, seguir los mismos procedimientos indicados para la apertura y revisión gradual del albergue, pero teniendo en cuenta que habrá mucha mayor presión. Cuanto mejor elaborado haya quedado el plan de manejo de cada albergue, mejor organizado y entrenado esté su comité de dirección, será menor el efecto del factor sorpresa que acompaña a los eventos súbitos y el grado de improvisación en las actividades.

Por ejemplo, en el Plan Invierno 2003 de la Comisión de Operaciones Especiales del SINAPRED, se identifican siete puntos críticos en Managua, con sus siete centros de albergue correspondientes, para acoger a las 2700 familias que podrían verse afectadas por lluvias extremas. Entre estos Centros de Albergue se mencionan: Instituto Ramírez Goyena (600 Familias), Escuela Alfonso Cortez (300 Familias), Escuela Elemental Acahualinca (60 Familias), Escuela Pedro J. Chamorro (100 Familias), Escuela San Sebastián (100 Familias), Escuela Wisconsin (40 Familias) y Escuela Héroes y Mártires de Batahola Sur (500 Familias).

Conducta de las personas afectadas para ocupar los albergues.

Muchas de las personas afectadas se niegan a ocupar los albergues; esta negativa está relacionada con los daños sufridos, el apego a los bienes materiales y la cultura. Por estas razones los Comités Municipales (COMUPRED) deberán transmitir confianza, demostrando una sólida organización de seguridad, en la que participen los mismos afectados. Este esfuerzo debe coordinarse con los jefes de sector de la Policía Nacional.

En las zonas rurales, es común que los albergues los ocupen inicialmente los niños, mujeres y ancianos; mientras adolescentes y padre se quedan vigilando los bienes que no han sido afectados.

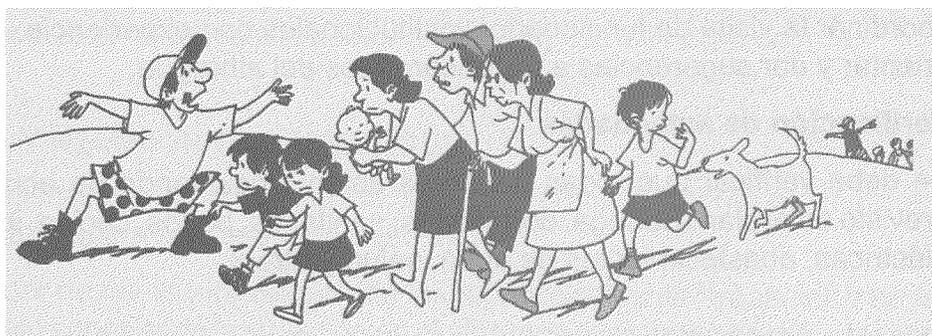


Imagen tomada del Manual para la Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes ante Desastres, CODENI 2002

Como ya se ha señalado, los niños, niñas y adolescentes requieren especial atención, todos necesitan que se les explique, con palabras sencillas, lo que está ocurriendo. Los adultos deben dejar a los niños expresarse, aunque lloren o demuestren enojo, debe tratarse de conducir su energía hacia actividades recreativas (procurar medios para que pinten o dibujen y si esto no es posible, al menos abrir espacios para hablar de lo que sucedió o está sucediendo).

Se recomienda que los niños y niñas permanezcan siempre en compañía de algún familiar de su confianza (preferiblemente su madre o abuelita), especialmente cuando tengan que ir al sanitario o bañarse.

En todo momento se debe motivar y facilitar la participación de los albergados en las actividades que se desarrollen dentro del albergue, incluyendo a los niños, niñas y adolescentes. (Ver más recomendaciones de este tipo en el Manual para la Prevención y Atención de Niñas, Niños y Adolescentes ante Desastres, CODENI-Defensa Civil-Save the Children, Suecia, 2002)

CIERRE DEL ALBERGUE.

Este proceso requiere una amplia y adecuada coordinación con el COMUPRED, ya que el retorno a los hogares se realiza escalonadamente de acuerdo con las posibilidades que presenten las viviendas afectadas. En algunos casos, se tendrán que acondicionar albergues a corto y largo plazo para aquellas familias que han perdido las posibilidades de regresar a sus lugares de origen.

- **Transporte.** Naturalmente se deberá coordinar algunos medios de transporte; las instituciones deben cooperar en esta labor a través de los acuerdos establecidos previamente, preferiblemente con las empresas de buses y personas particulares.
- **Salida del albergue.** Se debe establecer un sitio en el albergue para registrar las salidas del mismo con los formularios de ingreso, se harán las anotaciones correspondientes y las personas salientes entregarán su identificación de albergue.
- **Instalaciones de equipos e informe final de operación.** Una vez desocupado el albergue, se realizará un inventario y se revisará la existencia de suministros y equipos, para garantizar que están en la cantidad y condiciones correspondientes. Asimismo, se realizará la limpieza del lugar y las reparaciones necesarias para devolver la instalación en las mejores condiciones posibles. Cada equipo de trabajo deberá preparar un informe final para la administración del albergue, quien a su vez elaborará un informe para el Comité inmediato superior.

Por regla general puede afirmarse que, una vez tomada la decisión de abrir un centro para alojamiento temporal, es muy subjetivo prever el tiempo que funcionará como tal. En la mayoría de los casos funcionan mayor tiempo del previsto, lo que puede generar una situación de dependencia en las personas albergadas, trayendo como consecuencia un retraso en la recuperación de la comunidad afectada.

